



Despacho

DECRETO No. 310 DE 2016

(12 JUL 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2° de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2° del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1°.- Nombrar a partir de la fecha al señor BOLÍVAR ANDRES VALLEJOS GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.455.021, en el cargo de Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312 Grado 06 del Despacho del Gobernador.

Artículo 2°.- Comunicar al señor BOLÍVAR ANDRES VALLEJOS GOMEZ del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

12 JUL 2016


MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano.
Proyectó: María Fernanda Arcos. Profesional Talento Humano.